



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 51034/2019

VISTO:

- La nota presentada por el Sub Secretario de Extensión, Lic. Oscar Villegas, solicitando autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad **“PREVENCION EN AUTOMEDICACION EN PEDIATRIA”**;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 17 de octubre de 2019;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la realización de la actividad de Extensión **“PREVENCION EN AUTOMEDICACION EN PEDIATRIA”**, bajo la Dirección de la Prof. Dra Carlota Grigorjev y la Dra. María Susana Hernandez Caffot y Coordinado por la Prof. Dra. Nilda Yolanda Brizuela.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la actividad se desarrolló el día 31 de octubre de 2019 con una duración de 3 horas teórico-prácticas, de forma libre y gratuita. La misma fue organizada por la Cátedra de Farmacología General de la Escuela Practica y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el

Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4°: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.